



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 06/2020 DISAM**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.073/2020

ARICA, 12 DE AGOSTO DE 2020

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 06 de 2020, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 185/2020 tomada en Sesión Ordinaria N° 22 del día 04 de agosto del 2020, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 06/2020; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 14.836, del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2020; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

I.I POR INCORPORACIÓN NUEVOS CONVENIOS CON EL SSA (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	164.545	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		67.589
22	08	SERVICIOS GENERALES		26.667
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		70.289
		TOTALES	M\$ 164.545	M\$ 164.545

I.II POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE LA SEREMIA (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	82.694	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		49.807
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		2.500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		12.087
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		700
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		600
22	08	SERVICIOS GENERALES		4.000
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		11.000
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		2.000
		TOTALES	M\$ 82.694	M\$ 82.694

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DISAM (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	61.800	
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.718	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		12.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		31.600
22	09	ARRIENDOS		3.200
34	07	DEUDA FLOTANTE		32.718
		TOTALES	M\$ 79.518	M\$ 79.518

III.- REDISTRIBUCION ENTRE ÍTEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DISAM (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	64.000	
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS		64.000
		TOTALES	M\$ 64.000	M\$ 64.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EEC/CCG/RTS/MSJA/mrc